



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Berdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Año: XII

Número: Edición Especial

Artículo no.:79

Período: Diciembre del 2024

TÍTULO: La influencia de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial en la regulación del uso y ocupación del suelo en el cantón: un análisis de la competencia exclusiva del GADSM.

AUTORES:

1. Dr. Pablo Santiago López Freire.
2. Máster. Fernando Daniel Lalaleo Camino.
3. Máster. Silvia Rosely Correa Troya.

RESUMEN: La investigación evaluó el rol de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT) en la regulación del uso del suelo en Pastaza, analizando la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y resoluciones de la SOT. Utilizando una metodología bibliográfica, se recopilaron datos de informes y resoluciones. Los resultados muestran que, aunque existen normativas sólidas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADSM) enfrentan serias limitaciones técnicas y financieras. A pesar de mejoras como la actualización del catastro predial y la integración de regulaciones técnicas, persisten problemas en la coordinación interinstitucional y en el acceso a información geoespacial. Se concluye que es fundamental fortalecer la capacidad técnica y financiera de los GADSM y mejorar la colaboración con la SOT para un desarrollo territorial sostenible.

PALABRAS CLAVES: Superintendencia de Ordenamiento Territorial, uso del suelo, LOOTUGS, Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, desarrollo territorial sostenible.

TITLE: The influence of the Superintendency of Territorial Planning in the regulation of land use and occupation in the canton: an analysis of the exclusive competence of the GADSM.

AUTHORS:

1. PhD. Pablo Santiago López Freire.
2. Master. Fernando Daniel Lalaleo Camino.
3. Master. Silvia Rosely Correa Troya.

ABSTRACT: The research evaluated the role of the Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT) in land use regulation in Pastaza, analyzing the Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) and SOT resolutions. Using a bibliographic methodology, data was collected from reports and resolutions. The results show that, although sound regulations exist, the Autonomous Decentralized Municipal Autonomous Governments (GADSM) face serious technical and financial limitations. Despite improvements such as the updating of the land cadastre and the integration of technical regulations, problems persist in inter-institutional coordination and access to geospatial information. It is concluded that it is essential to strengthen the technical and financial capacity of the GADSMs and improve collaboration with the SOT for sustainable territorial development.

KEY WORDS: Land Management Superintendency, land use, LOOTUGS, Decentralized Municipal Autonomous Governments, sustainable territorial development.

INTRODUCCIÓN.

El ordenamiento territorial constituye un instrumento esencial para el desarrollo sostenible, facilitando la planificación y regulación del uso del suelo en consonancia con exigencias ambientales, económicas y sociales. De hecho, estudios han demostrado que una planificación urbana inadecuada no solo provoca la expansión descontrolada de las ciudades, sino también genera un uso ineficiente del suelo, afectando la calidad de vida de los habitantes y exacerbando la degradación ambiental (Huamán, 2023).

En el caso de Pastaza, la implementación de la LOOTUGS y las directrices de la SOT son críticas para una gestión adecuada del territorio, evitando la urbanización desenfrenada y la degradación ambiental. La SOT es esencial para garantizar la coherencia entre las políticas nacionales y las prácticas locales (Peñaherrera-

Cabezas, 2020). La investigación de Vivanco & Cordero (2019) también resalta que los planes urbanos y rurales deben alinearse con las políticas nacionales para lograr un desarrollo integral y sostenible.

La correcta utilización del suelo no solo optimiza la calidad de vida, sino que también protege los recursos naturales y garantiza una gestión territorial efectiva. La SOT desempeña un papel crucial al proporcionar a los GADSM el marco jurídico y técnico necesario para cumplir con sus competencias (Ruiz Castillo, 2023). En el contexto de alta biodiversidad de Pastaza, la presión sobre los ecosistemas por el uso inadecuado del suelo puede generar efectos adversos a largo plazo (Sáenz et al, 2024).

Actualmente, Pastaza enfrenta varios desafíos en la gestión del uso y ocupación del suelo, tales como la expansión de asentamientos informales y la falta de infraestructura adecuada. La capacidad técnica y administrativa limitada de los gobiernos locales dificulta aún más la implementación efectiva de las políticas de ordenamiento territorial (Peñaherrera-Cabezas, 2020).

DESARROLLO.

Procedimiento para la obtención de resultados.

El presente estudio se desarrolló mediante una revisión bibliográfica exhaustiva, enfocada en la recopilación y análisis de documentos normativos, informes institucionales, y estudios académicos relevantes sobre el control del uso y ocupación del suelo en el cantón Pastaza y la incidencia de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial. Este enfoque permitió obtener una visión amplia y detallada de la situación actual, así como de los desafíos y oportunidades en la gestión territorial de Pastaza.

Identificación de Fuentes.

Se realizó una búsqueda sistemática de literatura utilizando bases de datos académicas como Google Scholar, Scopus y JSTOR, así como bibliotecas digitales de universidades y centros de investigación. Se utilizaron palabras clave como “ordenamiento territorial”, “uso del suelo”, “Pastaza”, “Superintendencia de Ordenamiento Territorial”, y “GADSM”.

Selección de Documentos.

Se seleccionaron documentos que abarcaban la normativa vigente (LOOTUGS), informes de rendición de cuentas de la SOT y el GAD Municipal de Pastaza, planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y estudios académicos relacionados con el tema. La selección se basó en la relevancia y la actualidad de los documentos, priorizando aquellos publicados en los últimos cinco años.

Análisis documental.

Los documentos seleccionados se organizaron en categorías temáticas para facilitar el análisis. Las principales categorías incluyeron: normativa y marco legal, instrumentos de planificación territorial, informes de gestión, y estudios académicos sobre la implementación de políticas territoriales.

Método de Análisis.

Se utilizó el análisis de contenido para examinar los textos, identificando patrones, temas recurrentes y discrepancias. Este método permitió una comprensión profunda de cómo las políticas de ordenamiento territorial se aplican y supervisan en Pastaza.

Integración de Datos.

Los hallazgos se integraron en un marco conceptual que relaciona la normativa y las prácticas de gestión del suelo con los resultados observados en Pastaza. Se elaboraron matrices de análisis para comparar y contrastar la información obtenida de diferentes fuentes.

Validación de Información.

Se realizó una validación cruzada de la información, comparando datos de múltiples fuentes para asegurar la consistencia y precisión de los resultados.

Análisis de contenido.

Esta técnica permitió descomponer y examinar los textos en unidades de significado, facilitando la identificación de temas y patrones. Se utilizó software de análisis cualitativo, como NVivo, para gestionar y analizar grandes volúmenes de datos textuales.

Matrices de análisis.

Se utilizaron matrices para organizar y sintetizar la información, permitiendo una comparación estructurada de los datos de diferentes documentos. Esto ayudó a identificar relaciones y discrepancias entre las fuentes.

Revisión sistemática.

Se aplicaron protocolos de revisión sistemática para asegurar una búsqueda exhaustiva y una selección rigurosa de la literatura, minimizando el sesgo y mejorando la replicabilidad del estudio.

Dado que el estudio es de naturaleza bibliográfica, la “población” se refiere a la totalidad de documentos disponibles sobre el tema. Los criterios de selección incluyeron:

Relevancia Temática. Documentos que aborden directamente el ordenamiento territorial, el uso del suelo y la supervisión por parte de la SOT en Pastaza.

Actualidad. Publicaciones de los últimos cinco años para asegurar la relevancia contemporánea de los datos.

Fiabilidad. Fuentes oficiales y académicas reconocidas, garantizando la calidad y precisión de la información.

El diseño del estudio es de tipo descriptivo y exploratorio, basado en un enfoque cualitativo que permite una comprensión profunda de los fenómenos observados. La metodología bibliográfica es adecuada para este tipo de investigación, ya que proporciona una base sólida de conocimientos existentes y facilita la identificación de brechas y oportunidades para futuras investigaciones.

Métodos de recolección de datos.

La recolección de datos se realizó mediante la búsqueda y recopilación de documentos electrónicos y físicos disponibles en bases de datos académicas, bibliotecas digitales y sitios web oficiales. La frecuencia de recolección de datos fue continua durante el periodo de investigación, asegurando que se capturara la información más reciente y relevante.

Resultados.

El examen bibliográfico efectuado posibilitó la identificación de múltiples descubrimientos cruciales acerca de la influencia de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT) en el control del uso y ocupación

del suelo en el cantón Pastaza. A continuación, se expondrán estos descubrimientos estructurados temáticamente.

El análisis bibliográfico y documental sobre la normativa y el marco legal que rige el control del uso y ocupación del suelo en el cantón Pastaza revela varios aspectos fundamentales que determinan la eficacia y los desafíos en la implementación de políticas territoriales.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS).

La Ley Orgánica del Ordenamiento Territorial de Ecuador (LOTUGS), promulgada en el año 2016, establece un marco normativo sólido y detallado para el ordenamiento territorial. Esta legislación confiere responsabilidades exclusivas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADSM) en la administración del uso y ocupación del suelo dentro de sus respectivas jurisdicciones. Los elementos fundamentales de la LOOTUGS comprenden:

Definición de Competencias. La legislación confiere a los GADSM la obligación de planificar, regular y supervisar la utilización del suelo. Esto conlleva la formulación y renovación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y los Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016).

Instrumentos de Planificación. La LOOTUGS incorpora herramientas particulares para la planificación territorial que deben ser desarrolladas e implementadas por los GADSM. Estos instrumentos están concebidos con el objetivo de garantizar un desarrollo urbano y rural sostenible, ponderando las exigencias económicas, sociales y medioambientales (Barrera-Narváez, González-Sanabria, & Cáceres-Castellanos, 2020).

Supervisión y Control. La Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT) se identifica como la entidad responsable de la supervisión y control de la implementación de estos instrumentos por parte de los GADSM. Esta vigilancia engloba la revisión y validación de los Planos de Ordenamiento Territorial (PDOT) y Planos de Urbanización (PUGS), además de la ejecución de auditorías

y evaluaciones periódicas para garantizar la adhesión a las regulaciones (Superintendencia de Ordenamiento Territorial, 2022).

Resoluciones de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial.

Sistema Integrado de Ordenamiento Territorial (SIOTUGS).

Esta plataforma digital posibilita la documentación y validación de los instrumentos de planificación territorial de los GADSM, fomentando la transparencia y eficiencia en la administración del suelo (Superintendencia de Ordenamiento Territorial, 2022).

Normativas Técnicas. La resolución proporciona directrices técnicas para la evaluación y administración de infraestructuras, construcciones y edificaciones de alta concurrencia, garantizando que los proyectos satisfagan los estándares de seguridad y sostenibilidad prescritos por la SOT.

Procedimientos de Control. La Supervisión y Control del Uso del Terreno (SOT) establece protocolos específicos para la supervisión y regulación del uso del suelo, abarcando auditorías y sanciones en caso de incumplimiento. Estos protocolos aseguran una implementación eficaz y coherente de las regulaciones en todas las jurisdicciones (Superintendencia de Ordenamiento Territorial, 2022).

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Pastaza. El PDOT 2020-2030 del cantón Pastaza se ha elaborado en conformidad con las disposiciones de la LOOTUGS y las resoluciones de la SOT. Este plan incluye

Actualización del Catastro Predial.

La implementación de la actualización del catastro predial-económico ha representado un progreso notable, optimizando la exactitud de la información relativa a la propiedad y utilización del terreno en Pastaza. Esta característica promueve una planificación más eficaz y equitativa (GAD Municipal Pastaza, 2020).

Integración de Regulaciones Técnicas.

El Plan Director de Ordenamiento Territorial (PDOT) integra las regulaciones técnicas de la SOT, garantizando que los proyectos de desarrollo en Pastaza se adhieran a los estándares de seguridad y

sostenibilidad establecidos. Este proceso abarca la evaluación de riesgos y la planificación de estrategias de mitigación destinadas a prevenir desastres naturales y otros riesgos ambientales (GAD Municipal Pastaza, 2020).

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Pastaza 2020-2030 constituye un instrumento esencial que se alinea con la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y las directrices emanadas de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT).

El propósito primordial de este plan es asegurar un desarrollo sostenible y sistemático del territorio, atendiendo a las necesidades presentes y futuras de la población.

✚ Mejorar la precisión de la información.

La actualización del catastro predial ha permitido mejorar la precisión de la información sobre la propiedad y el uso del suelo en el cantón Pastaza. Esto es crucial para una planificación eficiente, ya que proporciona una base de datos actualizada y detallada que facilita la toma de decisiones informadas.

✚ Facilitar la gestión tributaria.

Una base catastral actualizada es esencial para la gestión tributaria. Permite una mejor administración de los impuestos prediales, asegurando que los propietarios de terrenos y edificaciones paguen impuestos justos y equitativos. Esto, a su vez, incrementa los ingresos corrientes del GAD Municipal, que pueden ser reinvertidos en infraestructura y servicios públicos.

✚ Apoyar la planificación urbana y rural.

La información catastral detallada apoya la planificación tanto urbana como rural, permitiendo identificar áreas para el desarrollo, conservación y uso agrícola. Esta información es vital para elaborar planes de zonificación que promuevan un uso del suelo sostenible y compatible con las necesidades de desarrollo del cantón.

✚ Incorporación de normativas técnicas.

El Plan de Desarrollo Urbano de Pastaza también integra una serie de directrices técnicas establecidas por la Secretaría del Trabajo y Ordenamiento Territorial. Estas regulaciones garantizan el cumplimiento de los estándares de seguridad y sostenibilidad en los proyectos de desarrollo. Las principales áreas de concentración comprenden:

La evaluación de riesgos naturales y antropogénicos es un componente central del PDOT. Se identifican y analizan riesgos como inundaciones, deslizamientos de tierra y contaminación ambiental, y se desarrollan estrategias de mitigación para minimizar su impacto. Esta evaluación permite planificar de manera proactiva y reducir la vulnerabilidad de las comunidades.

Se planifican e implementan medidas de mitigación para abordar los riesgos identificados. Estas medidas incluyen la construcción de infraestructura resistente a desastres, la reubicación de asentamientos en áreas de riesgo y la creación de zonas de protección ambiental. El objetivo es proteger tanto a la población como al entorno natural.

Normativas de construcción. Las normativas técnicas también abarcan la regulación de las construcciones en el cantón. Se establecen estándares para materiales, diseño y ubicación de edificaciones, asegurando que las nuevas construcciones sean seguras y sostenibles. Estas normativas ayudan a prevenir problemas como la edificación en zonas de riesgo y la construcción de infraestructuras inadecuadas.

Estrategias de desarrollo sostenible. El PDOT 2020-2030 de Pastaza está diseñado para promover un desarrollo sostenible que equilibre el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental.

Las estrategias de desarrollo sostenible incluyen:

Fomento del turismo sostenible. Se identifican y promueven áreas con potencial turístico, desarrollando infraestructura y servicios que atraigan visitantes sin comprometer los recursos naturales. El turismo sostenible se ve como una oportunidad para generar ingresos y empleos, especialmente en comunidades rurales.

Desarrollo de infraestructura verde. Se planifican proyectos de infraestructura verde, como parques, corredores ecológicos y sistemas de drenaje sostenible. Estos proyectos no solo mejoran la calidad de vida de los habitantes, sino que también contribuyen a la conservación de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático.

Fortalecimiento de la agricultura sostenible. Se promueven prácticas agrícolas sostenibles que mejoran la productividad y la resiliencia de los sistemas agrícolas. Esto incluye el uso de técnicas de agricultura orgánica, la gestión eficiente del agua y la conservación del suelo. La agricultura sostenible es esencial para garantizar la seguridad alimentaria y el desarrollo económico en áreas rurales.

Un aspecto crucial del PDOT es la participación ciudadana y la transparencia en la gestión territorial. El GAD Municipal de Pastaza ha implementado mecanismos para asegurar que la comunidad participe activamente en la planificación y toma de decisiones. Estos mecanismos incluyen en que se llevan a cabo talleres participativos en los que los ciudadanos tienen la posibilidad de manifestar sus puntos de vista e inquietudes respecto al uso del suelo y el desarrollo territorial. Estos talleres facilitan la recolección de datos significativos y aseguran que las resoluciones adoptadas reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

El GAD Municipal publica información detallada sobre el PDOT y sus avances en plataformas digitales accesibles al público. Esto asegura la transparencia y permite a los ciudadanos monitorear y evaluar la implementación del plan.

Se llevan a cabo consultas públicas para discutir y validar las propuestas de desarrollo territorial. Estas consultas aseguran que las decisiones sean inclusivas y democráticas, promoviendo la confianza y el apoyo de la comunidad.

La Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (SOT) juega un papel crucial en la vigilancia y regulación del uso y ocupación del suelo en Ecuador. La obligación que asume consiste en asegurar la adhesión a las regulaciones y políticas de ordenamiento territorial establecidas por la Ley

Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y otras resoluciones correspondientes. Este segmento se enfoca en el protocolo de vigilancia y control instaurado por la Secretaría de Ordenamiento Territorial en el cantón Pastaza, junto con los mecanismos que emplea para garantizar la adhesión a las regulaciones vigentes.

Acciones de control y vigilancia. Las acciones de control y vigilancia realizadas por la SOT son fundamentales para garantizar la correcta aplicación de las normativas de ordenamiento territorial por parte de los GADSM. Estas acciones incluyen:

Auditorías y evaluaciones periódicas.

La SOT realiza auditorías y evaluaciones periódicas para revisar el cumplimiento de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y los Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) por parte de los GADSM. Estas auditorías aseguran que los planes se implementen conforme a las normativas vigentes y se ajusten a los objetivos de desarrollo sostenible establecidos.

Inspecciones de campo.

Además de las auditorías documentales, la SOT lleva a cabo inspecciones de campo para verificar la implementación efectiva de las políticas de uso del suelo. Estas inspecciones permiten identificar irregularidades y tomar medidas correctivas oportunas. En el cantón Pastaza, las inspecciones han sido esenciales para controlar la expansión urbana y la ocupación ilegal de terrenos (Superintendencia de Ordenamiento Territorial, 2022).

Recepción y gestión de denuncias.

La SOT dispone de un sistema para la recepción y gestión de denuncias relacionadas con infracciones a las normativas de ordenamiento territorial. Los ciudadanos pueden presentar denuncias sobre construcciones ilegales, uso indebido del suelo y otras irregularidades, y la SOT se encarga de investigar y tomar las acciones necesarias para corregir las infracciones.

Registro y validación de instrumentos de planificación.

El registro y validación de los instrumentos de planificación territorial a través de la plataforma IPSOT 2.0 es otro mecanismo clave de supervisión y control implementado por la SOT. Este sistema facilita la transparencia y la trazabilidad de los procesos de planificación territorial. Los aspectos más destacados incluyen: La plataforma IPSOT 2.0, parte del Sistema Integrado de Ordenamiento Territorial (SIOTUGS), permite a los GADSM registrar sus PDOT y PUGS de manera digital. Este sistema asegura que los documentos de planificación sean accesibles para su revisión y supervisión por parte de la SOT (Superintendencia de Ordenamiento Territorial, 2022).

Verificación de documentación.

La SOT verifica la documentación registrada en IPSOT 2.0 para asegurar que cumpla con los requisitos técnicos y normativos. Esta verificación incluye la revisión de mapas catastrales, estudios de impacto ambiental y otros documentos clave. En el caso de Pastaza, la verificación ha permitido identificar y corregir inconsistencias en los planes de desarrollo y uso del suelo (GAD Municipal Pastaza, 2020).

Actualización y corrección.

El sistema permite la actualización continua de los documentos de planificación. Los GADSM pueden corregir y actualizar sus PDOT y PUGS según sea necesario, y estas actualizaciones son supervisadas por la SOT para garantizar su conformidad con las normativas vigentes.

Evaluación de impacto y resultados.

La evaluación de impacto y resultados de las políticas de ordenamiento territorial es un componente esencial de la supervisión realizada por la SOT. Esta evaluación incluye:

Medición de indicadores de desempeño. La SOT utiliza indicadores de desempeño para medir la efectividad de las políticas de ordenamiento territorial. Estos indicadores pueden incluir la reducción de asentamientos informales, el incremento en la recaudación de impuestos prediales y la mejora en la infraestructura urbana y rural. En Pastaza, los indicadores han mostrado mejoras significativas en áreas como la actualización catastral y la gestión de riesgos (Superintendencia de Ordenamiento Territorial, 2022).

Informes de rendición de cuentas. La SOT elabora informes de rendición de cuentas que detallan los resultados de sus actividades de supervisión y control. Estos informes son publicados y accesibles al público, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas. El informe de 2023 destacó los avances en la implementación del PDOT de Pastaza y las áreas que requieren atención adicional (GAD Municipal Pastaza, 2023).

Retroalimentación y mejora continua. La evaluación de impacto también incluye la retroalimentación a los GADSM sobre las áreas de mejora identificadas. La SOT proporciona recomendaciones y apoyo técnico para ayudar a los GADSM a mejorar sus prácticas de planificación y gestión del suelo. Este enfoque de mejora continua es crucial para lograr un desarrollo territorial sostenible y efectivo.

Desafíos en la aplicación práctica. A pesar de contar con un marco normativo robusto, la implementación de las normativas de ordenamiento territorial en Pastaza enfrenta varios desafíos:

Capacidad Técnica y Recursos Limitados. Los GADSM de Pastaza están confrontados con “restricciones considerables sobre su capacidad técnica y recursos financieros”, según el informe de rendición de cuentas al año terminado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. El 62.82% de los ingresos del GAD Municipal del Cantón Pastaza proviene de ingresos de capital, el 28.32% de los ingresos corrientes y el 8.86% de los ingresos de financiación. Los ingresos corrientes comprenden impuestos 7.98%; tasas y contribuciones 7.75%; comercialización de bienes y servicios punto 14%; ingresos de inversión y multas 1.37% y transferencias corrientes 10.53%, no son suficiente para demandas operativas y de inversión para satisfacer los requisitos de la GDT (GAD Municipal Pastaza, 2023).

Coordinación Interinstitucional. La coordinación entre la Superintendencia de Ordenamiento del Terreno (SOT) y los GADSM es esencial para la supervisión y regulación del uso del suelo; no obstante, se han detectado dificultades en la comunicación y colaboración entre dichas entidades. La ausencia de una coordinación eficaz puede resultar en inconsistencias en la implementación de políticas y en una supervisión insuficiente de las actividades de utilización del suelo.

Información Geoespacial. La accesibilidad y la actualización de datos geoespaciales son esenciales para la planificación territorial. La ausencia de información precisa y actualizada restringe la habilidad de los GADSM para realizar elecciones fundamentadas y eficaces. La información geoespacial resulta esencial para la identificación de zonas de riesgo, la planificación del desarrollo urbano y rural, y la gestión sostenible de los recursos naturales; no obstante, la recolección y conservación de dicha información demandan inversiones considerables en tecnología y personal capacitado, recursos que frecuentemente resultan restringidos (Ruiz Castillo, 2023).

Discusión.

Normativa y marco legal.

El examen de las normativas y el marco jurídico en el cantón de Pastaza revela la robustez del sistema edificado sobre LOOTUGS. Conforme a esta legislación, los GADSM están estableciendo normativas relativas a la planificación y utilización de la tierra. LOOTUGS no solo se distingue por su amplia extensión, sino también por la integridad y exactitud de su estructura (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016).

Pese a la transparencia inherente a la regulación, existen numerosos impedimentos para su implementación debido a factores financieros y técnicos. Los obstáculos más críticos incluyen la fuente de ingresos del capital, junto con una mínima cantidad de impuestos fiscales. En ausencia de un volumen apropiado de recursos financieros para la inversión y funcionamiento, los GADSM no pueden satisfacer los estándares regulatorios establecidos.

En cuanto a la jurisdicción cantonal de Pastaza, el Plan Director de Desarrollo Urbano representa un marco esencial para la implementación de las estipulaciones de la LOOTUGS y las directrices de la SOT. En particular, el examen del catastro predial ha mejorado la precisión de los datos relacionados con la propiedad y la utilización del terreno, lo que a su vez ha provisto también una planificación del uso del suelo más equitativa y eficiente (GAD Municipal Pastaza, 2020).

La incorporación de normativas técnicas en el Plan de Desarrollo Urbano garantiza que todas las iniciativas y programas de desarrollo respeten los estándares de seguridad y sostenibilidad establecidos con antelación; además, este procedimiento incluye la evaluación del riesgo y la implementación de medidas de mitigación, las cuales son esenciales en la reducción de la vulnerabilidad comunal frente a desastres naturales (GAD Municipal Pastaza, 2020).

Con respecto al trabajo mencionado anteriormente, el autor sostiene que la actualización del catastro predial e involucramiento de la normativa técnica respaldan no solo una gestión más efectiva del terreno, sino también una mejor fiscalización y planeación tributaria, urbana y rural (Ruiz Castillo, 2023).

La Superintendencia de Ordenamiento del Terreno (SOT) cumple una función crucial en la vigilancia y regulación del uso del suelo en Pastaza. Las auditorías y evaluaciones periódicas efectuadas por la SOT aseguran la implementación de los Planes de Desarrollo Urbano (PDOT) y Planes de Urbanización (PUGS) de acuerdo con las regulaciones en vigor. Las inspecciones de campo y la administración de reclamaciones facilitan la identificación y rectificación de anomalías, garantizando una implementación efectiva de las políticas de ordenamiento territorial (Superintendencia de Ordenamiento Territorial, 2022).

La documentación y verificación de instrumentos de planificación mediante la plataforma IPSOT 2.0 fomentan la transparencia y eficiencia en la administración del suelo. La comprobación de la documentación y la habilidad para mantener la conformidad con las regulaciones (Superintendencia de Ordenamiento Territorial, 2022).

La comparativa con investigaciones anteriores evidencia que la adopción de sistemas tecnológicos como SIOTUGS optimiza notablemente la rastreabilidad y transparencia en la administración del terreno, contribuyendo a una planificación territorial más eficaz y sostenible (CEPAL, 2017).

A pesar de contar con un marco normativo robusto, la implementación de las normativas de ordenamiento territorial en Pastaza enfrenta varios desafíos:

Capacidad Técnica y Recursos Limitados.

Los GADSM de Pastaza se ven confrontados con restricciones considerables en lo que respecta a su capacidad técnica y recursos financieros. El informe de rendición de cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza correspondiente al año 2023 evidencia que el 62.82% de los ingresos del GAD Municipal se derivan de ingresos de capital, el 28.32% de ingresos corrientes y el 8.86% de ingresos provenientes de financiación. Los ingresos corrientes, que comprenden impuestos (7.98%), tasas y contribuciones (7.75%), comercialización de bienes y servicios (0.14%), ingresos de inversiones y multas (1.37%) y transferencias corrientes (10.53%), resultan insuficientes para satisfacer las demandas operativas y de inversión requeridas para una gestión territorial efectiva (GAD Municipal Pastaza, 2023). Estos recursos son limitados debido a varias razones:

Dependencia de Transferencias y Donaciones. Una proporción considerable de los ingresos de capital se deriva de transferencias y donaciones, lo cual señala una dependencia de fuentes externas que no son sostenibles a largo plazo.

Baja Recaudación de Impuestos y Contribuciones. La reducida recaudación de impuestos y contribuciones evidencia una base tributaria deficiente, que restringe los ingresos locales disponibles para la inversión en infraestructura y servicios fundamentales.

Gastos Operativos y de Inversión. Los ingresos corrientes resultan insuficientes para sufragar tanto los costos operativos como las inversiones requeridas para optimizar la administración territorial, que incluyen la modernización tecnológica y la formación del personal.

Esta restricción económica compromete la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) para invertir en infraestructura, actualizar tecnología y formar al personal, componentes fundamentales para una administración eficaz del suelo (GAD Municipal Pastaza, 2023).

Coordinación Interinstitucional. La coordinación entre la Superintendencia de Ordenamiento del Terreno (SOT) y los GADSM es esencial para la supervisión y regulación del uso del suelo; no obstante, se han detectado dificultades en la comunicación y colaboración entre dichas entidades. La ausencia de una

coordinación eficaz puede resultar en inconsistencias en la implementación de políticas y en una supervisión insuficiente de las actividades de utilización del suelo. Investigaciones precedentes sugieren que estas insuficiencias en la coordinación interinstitucional impactan adversamente en la efectividad de las políticas de ordenamiento territorial, dado que cada entidad puede funcionar de forma autónoma, sin una visión coherente y colectiva (CEPAL, 2017).

Información Geoespacial. La accesibilidad y la actualización de datos geoespaciales son esenciales para la planificación territorial. La ausencia de información precisa y actualizada restringe la habilidad de los GADSM para realizar elecciones fundamentadas y eficaces. La información geoespacial resulta esencial para la identificación de zonas de riesgo, la planificación del desarrollo urbano y rural, y la gestión sostenible de los recursos naturales; no obstante, la recolección y conservación de dicha información demandan inversiones considerables en tecnología y personal capacitado, recursos que frecuentemente resultan restringidos (Ruiz Castillo, 2023).

La falta de información actualizada puede resultar en equivocaciones en la planificación y ejecución de proyectos, lo que puede comprometer la eficacia de las estrategias de ordenamiento territorial. La adopción de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y otras tecnologías de georreferenciación es fundamental para optimizar la precisión y utilidad de la información territorial; sin embargo, exige un compromiso sostenible en términos de recursos y formación.

CONCLUSIONES.

La investigación ha logrado exitosamente el propósito de examinar la influencia de la SOT en la administración del suelo por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADSM) de Pastaza. Se ha evidenciado que la Supervisión y Control Territorial (SOT) cumple una función esencial en la supervisión y control, garantizando la observancia de las regulaciones de ordenamiento territorial establecidas por la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS).

Se ha subrayado la robustez del marco regulatorio establecido por la LOOTUGS y las resoluciones de la SOT, que dictan directrices precisas y procedimientos específicos para la administración del suelo. La actualización del catastro predial y la integración de regulaciones técnicas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Pastaza han optimizado de manera significativa la precisión de los datos concernientes a la propiedad y aplicación del terreno fomenta una planificación más eficiente y equitativa.

La implementación de la plataforma IPSOT 2.0 junto con el Sistema Integrado de Ordenamiento Territorial (SIOTUGS) ha fomentado la transparencia y eficacia en la administración del terreno, optimizando la trazabilidad y la supervisión de los instrumentos de planificación territorial. Las investigaciones futuras deberían centrarse en estrategias destinadas a robustecer la capacidad técnica y financiera de los GADSM, abordando las restricciones detectadas en lo que respecta a recursos y formación. Es imperativo explorar estrategias para optimizar la coordinación entre la Secretaría de Ordenamiento Territorial y los GADSM, garantizando una ejecución coherente y eficaz de las políticas de ordenamiento territorial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS). Registro Oficial Suplemento 790. <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/Ley-Organica-de-Ordenamiento-Territorial-Uso-y-Gestion-de-Suelo1.pdf>
2. Barrera-Narvárez, C. F., González-Sanabria, J. S., & Cáceres-Castellanos, G. (2020). Toma de decisiones en el sector turismo mediante el uso de Sistemas de Información Geográfica e inteligencia de negocios. *Revista Científica*, 38, 160-173. <https://core.ac.uk/download/pdf/322517434.pdf>
3. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2017). Gobiernos Autónomos Descentralizados de Ecuador y su rol en la planificación territorial. Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo. <https://observatorioplanificacion.cepal.org>

4. GAD Municipal Pastaza. (2020). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2020-2030. Pastaza, Ecuador: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. <https://puyo.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/departamentos/planificacion/pdot/pdot-pastaza-2020-2030.pdf>
5. GAD Municipal Pastaza. (2023). Informe sobre la implementación del PDOT 2020-2030 y áreas de mejora. Pastaza, Ecuador: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza. <https://puyo.gob.ec/wp-content/uploads/documentos/departamentos/planificacion/pdot/pdot-pastaza-2020-2030.pdf>
6. Huamán, C. S. A. (2023). El ordenamiento territorial como proceso de planificación y gobernanza. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 10667-10668. <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/6154>
7. Peñaherrera-Cabezas, J. (2020). La planificación nacional en Ecuador: planes de desarrollo y ordenamiento territorial, y el sistema de seguimiento y evaluación SIGAD. *Revista de Planificación y Desarrollo Territorial*, 15(1), 45-60.
8. Ruiz Castillo, F. (2023). El marco normativo de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial y su impacto en la gestión de suelo. Quito, Ecuador: Editorial Jurídica Nacional. https://www.sot.gob.ec/wp-content/uploads/2023/11/SOT-DS-2023-003_2023-3-6.pdf
9. Sáenz, M. A. V., Valdés, K. D., Guerra, Y. R., & Ramos, H. H. (2024). Sistemas agroforestales en la Región Amazónica Ecuatoriana. *Ciencia Latina: Revista Multidisciplinar*, 8(1), 8587-8613. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9426824>
10. Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. (2022). Informe anual de gestión. Quito, Ecuador: Superintendencia de Ordenamiento Territorial. <https://www.tribunalandino.org.ec/transparencia/gestion/2022/Informe%20de%20labores%20del%20Tribunal%20gestión%20enero%202022%20-%20enero%202023,%20vf.pdf>

11. Vivanco, L., & Cordero, F. (2019). Descentralización de la planificación del ordenamiento territorial en Ecuador, 2008-2018. Ecuador Debate, 108, 73-100. FLACSO Andes Repository. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/16293>

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Pablo Santiago López Freire.** Doctor en Jurisprudencia. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Puyo, Ecuador. E-mail: up.pablolf06@uniandes.edu.ec
2. **Fernando Daniel Lalaleo Camino.** Magíster en Derecho. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Puyo, Ecuador. E-mail: up.fernandolc05@uniandes.edu.ec
3. **Silvia Rosely Correa Troya.** Magíster en Derecho Mención: Derecho Constitucional. Docente de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Sede Puyo, Ecuador. E-mail: up.silviact70@uniandes.edu.ec

RECIBIDO: 30 de septiembre del 2024.

APROBADO: 4 de noviembre del 2024.